



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°578 - 2012-A/MDP.

Pangoa, 31 de Julio de 2012



**VISTO;** la Solicitud, exp. 10665, presentado por el Sr. Edgar David Calderón Caballero, que solicita reconocimiento del Comité de Mejoramiento de la Carretera del Sector el Mirador, del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestiones para el mejoramiento de la carretera del Sector Mirador; en reunión del día 27 de Julio de 2012, se ha conformado el comité de gestión y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEL SECTOR EL MIRADOR** del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

<b>PRESIDENTE</b>	: Edgar D., CALDERON CABALLERO	DNI N° 10754914
<b>SECRETARIO</b>	: Richar, QUISPE ESPINOZA	DNI N° 45271122
<b>TESORERO</b>	: Carlos, TAYPE PAUCARCAJA	DNI N° 19942524
<b>I VOCAL</b>	: Santiago, MENDOZA ALIAGA	DNI N° 20088919
<b>II VOCAL</b>	: Walter, REGINALDO POMA	DNI N° 20999007
<b>FISCAL</b>	: Jacinto, CAMARGO MARMOLEJO	DNI N° 23568819

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, a fin de brindar atención y coordinación que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



241  
~~239~~

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SOLICITO : RECONOCIMIENTO AL COMITÉ DE  
DE CARRETERA DEL SECTOR EL  
MIRADOR DEL CENTRO POBLADO  
LOS CEDROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

30 JUL 2012

Exp. N° 10665 Folio: 07  
Fecha: 3-56 Firma: *[Signature]*

Yo, **EDGAR CALDERON CABALLERO**, identificado con DNI N° 10754914, en mi calidad de Presidente del Comité de Carretera del Sector el Mirador del Centro Poblado los Cedros, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en una reunión general de comuneros se nombra la Junta Directiva del Comité de Carretera del Sector el Mirador y deseando trabajar en bien de mi comunidad, solicito la resolución de reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Carretera del Sector el Mirador, para lo cual adjunto copia de DNI, copia de acta copia de resolución 2009.

**POR LO TANTO:**

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Sector el mirador C.P. los Cedros, 30 de julio del 2012

<b>PROVEIDO</b>
PASE A: <i>Secretaria</i>
PARA: <i>su atención</i>
FECHA: <i>30-07-12</i>



*[Handwritten Signature]*

**EDGAR CALDERON CABALLERO**  
DNI N° 10754914  
PRESIDENTE COMITÉ DE CARRETERA

ASAMBLEA ORDINARIA.

EN EL SECTOR EL MIRADOR DEL C.P.  
DEL DISTRITO DE PANGOLA, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNJUN  
SIENDO LAS 9:30 AM. DEL DIA VIERNES 27 DE JULIO DEL 2012  
REUNIDOS EN ATENCION A LA INVITACION POR LOS  
SEÑORES PROPIETARIOS Y POSESIONARIOS.

SE TOMO EN CONSIDERACION LOS SIGUIENTES PUNTOS

AGENDA:

1. MANTENIMIENTO Y MACHETEO DE LA CARRETERA
2. DESIGNAR UN PRESIDENTE DE CARRETERA Y SU JUNTA DIRECTIVA.
3. APORTACION PARA EL COMBUSTIBLE (PETROLEO)
4. OTROS PUNTOS.

ORDEN DEL DIA.

1. MANTENIMIENTO Y MACHETEO DE CARRETERA.

POR EL ESTADO Y CRITICO E INTRANSITABLE DE NUESTRA CARRETERA NOS VEMOS OBLIGADOS A SACAR NUESTROS PRODUCTO BANDERA "EL CAFE", A CARGARLO DESDE NUESTROS FUNDOS HASTA EL ESTADIO DEL DESINO, CARNELIO MUÑOZ E. EN UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE 3.000 MTS DE LONGITUD.

POR TAL MOTIVO EL SR. LIMACHE FELIX M. OPINO DE QUE SE REALICE UNA FAENA DE MACHETEO DE LA CARRETERA EN UN TERMINO DE 3 DIAS DE FAENA.

EL VECINO JACINTO CAMARGO REMARCO LA IDEA Y OTROS SOCIOS TAMBIEN.

239  
234



2. SELECCIÓN UN PRESIDENTE DE CARRETERA.

EN VISTA DE LA NECESIDAD DE FAVORECERNOS  
CON LA MARQUETA "TRACTOR" CRUCA" DE NUESTRA  
MUNICIPALIDAD DE PANGO Y PARA LOS TRAMITES  
BUCROCRATICOS LOS VECINOS DEL SECTOR EL MIRADOR  
ELEGIMOS COMO PRESIDENTE DE CARRETERA  
AL SR. EDGAR CAIDEROY CABALLERO, QUIEN  
CONFORME AL NOMBRAMIENTO ACEPTO EL CARGO. Y  
A LA VEZ DESIGNO SU JUNTA DIRECTIVA. DE LA  
MANERA.

PRESIDENTE	EL SR. EDGAR D. CAIDEROY CABALLERO	D.N.I. 10754914
SECRETARIO	EL SR. RICARDO QUISPE ESPINOZA	D.N.I. 45271192
TESORERO	EL SR. CARLOS TAYPE PAUCARCASA	D.N.I. 19942524
VOCAL 1	EL SR. SANTIAGO MENDOZA ALIAGA	D.N.I. 20088919
VOCAL 2	EL SR. WALTER REGINALDO POMA	D.N.I. 20999004
FISCAL	EL SR. JACINTO CAMARCO MARMOLEJO	D.N.I. 23568819

3. APORTACION PARA COMBUSTIBLE.

EL VECINO FABIO SALZO H. OPINO QUE EN EL  
ESTADO COMO SE ENCUENTRA NUESTRA CARRETERA SERIA  
NECESARIO APORTAR LA SUMA DE NUEVOS SOLES  
PARA LA COMPRA DE 50 GALONES DE PETROLEO, REAFIRMO  
LA CANTIDAD DE DE APORTACION SERIA POR SOCIOS  
EL SR. EDGAR CAIDEROY C. SUGERIO Q' LA  
APORTACION MENCIONADA DE NUEVOS SOLES  
SOLO ES HASTA EL PUNTO DEL ESTADIO HASTA EL LUGAR  
DONDE LLEGAN LOS VEHICULOS. DE AHI PARA LOS DOS  
RAMALES. ES OTRA COLABORACION DE 25 GALONES CADA  
RAMAL Y SUS APORTACIONES DE ACUERDO A SUS

VENEFICIARIOS QUE ALCANZAN.

OTROS PUNTOS?

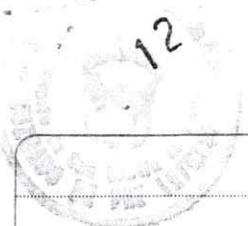
\* SE ACORDO SOBRE EL CROMOGRAMA DE FAENAS Y EL MONTO POR LA INASISTENCIA. AL PRESENTE.

\* PREPARATIVOS COMO: COMIDA Y HOSPEDAJE AL MARVISTA DEL TRACTOR ORUGA, DE LA MUNICIPALIDAD.

SIENDO LAS 11:30 AM. DEL MISMO DIA VIERNES 27 DE JULIO DEL 2012 SE CERRO DICHA ASAMBLEA PASANDO A FIRMAS LOS VENEFIICIARIOS.

LIMACHE FELIX MAXIMO	23660097
LIMACHE RAMIREZ LUIS	47502311
RAMIREZ ARICUZ CLAUDIA	23661954
PEREZ NAVARRO ELIZA	20895070
TAYPE PAUCARCASA CARLOS	19942524
SANTIAGO MENDOZA ALIAGA	20088918
CAMARGO MARMOLEJO JACINTO	23568819
ENRIQUE CASO EUGENIA	46002046
QUISPE ESPINOZA RICHAR	45271122
MARTEL HINOJOSAS ISDC.	20661307.
GRANADOS QUINTANILLA TITO	20662173
COCHOA DE LA CRUZ RICARDO	
CAMARGO APOLLINARIO DLEX	45150845.
HIDALGO RAMOS LUIS	44971746
ROQUE BUTIERREZ G. MARIBEL	21000593

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the table entries]*



MEZA HUNCHUPAYCO EMILIA.

~~Emilia Meza~~

Mendoza Poma Emerson DNI: 46538403

~~E. Poma~~

Mendoza Rencal Edith DNE 73358888

~~Edith~~

Ecedora Rencal Bernos DNE 44472922

~~Ecedora~~

MENDOZA ALIAGA SANTIAGO 20088918

~~Santiago Aliaga~~

CORNELIO MUÑOZ ESQUIBEL 19975100

~~Cornelio Muñoz~~

PAUCAR DIGNICIO CATALINA 21005525

~~Catalina~~

MUÑOZ PAUCAR FLOR 42494883

~~Flor~~

LAURA MARTINEZ SILMER P. 44805550

~~Laura~~





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

### RESOLUCION GERENCIAL N° 028-2009-GM/MDP.

Pangoa, 30 de junio del 2009

**VISTO:** la Solicitud, exp. 5353, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Carretera del Sector Cerro Mirador, del Centro Poblado Los Cedros, jurisdicción del distrito de Pangoa.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, nos indica que una de las atribuciones del Alcalde, es delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal: *por lo que mediante Resolución de Alcaldía N°612-2009-A/MDP, de fecha 19 de junio del 2009, ha sido delegado atribuciones administrativas al C.P.C. Francisco Y. Rojas Vega - Gerente Municipal*

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario;

Que, con fecha 22 de junio del 2009, en reunión comunal designaron al Comité de Gestión de Carretera del Sector Cerro Mirador; y solicitan su reconocimiento para los fines único de gestión de carretera;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y las atribuciones emitidos en la *Resolución de Alcaldía N°612-2009-A/MDP;*

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Reconocer al **COMITÉ DE GESTION DE LA CARRETERA SECTOR CERRO MIRADOR - C.P. LOS CEDROS,** jurisdicción del distrito de Pangoa; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Edgar, CALDERON CABALLERO	con DNI. 10754914
SECRETARIO	: Juan, RUTE GONZALO	con DNI. 20993445
TESORERO	: Jhoel, CAHUANA CHAVEZ	con DNI. 41653745
VOCAL	: Walter, REGINALDO POMA	con DNI. 20999007
FISCAL	: Gregorio, MENDOZA ALIAGA	con DNI 20088918

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

